

## COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

### ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles, 27 de mayo de 2020

#### ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 20 de mayo del presente año.
- Aprobación de solicitar que el Proyecto de Ley 5147/2020-CR, mediante el cual se propone la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el uso de medios de pagos electrónicos, para facilitar el intercambio de bienes y prestación de servicios”, se derive a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.
- Aprobación del dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 4338/2018-CR, mediante el cual se propone la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación e implementación progresiva de aulas de innovación pedagógica e investigación científica y talleres de vida práctica en instituciones educativas públicas de educación básica regular en el Provincia Constitucional del Callao”.
- Aprobación de la realización de la Segunda Audiencia Pública Virtual “Acceso a Internet en el Perú”, a realizarse el sábado 30 de mayo a las 11:00 horas, vía plataforma de videoconferencia del Congreso de la República.

A través de la plataforma de videoconferencias<sup>1</sup> del Congreso de la República, siendo las once y tres minutos del miércoles 27 de mayo del presente año, bajo la presidencia del congresista **Francisco Rafael Sagasti Hochhausler**, se dio inicio a la quinta sesión ordinaria, con la presencia de los señores **congresistas titulares** Manuel Aguilar Zamora (AP), Absalón Montoya Guivín (FA), Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP), Anthony Novoa Cruzado (AP), Isaías Pineda Santos (Frepap), Valeria Carolina Valer Collado (FP), Marco Antonio Verde Heidenger (APP); y el **congresista accesitario** Wilmer Cayllahua Barrientos (Frepap).

---

<sup>1</sup> Microsoft Teams.

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

#### APROBACIÓN DEL ACTA:

El **presidente** consultó al Pleno de la Comisión si había alguna observación u oposición al acta de la cuarta sesión ordinaria, realizada el 20 de mayo. Al no haber observación alguna, ni oposición manifiesta, se aprobó por unanimidad, con la aceptación de los señores congresistas presentes.

#### ESTACIÓN DESPACHO:

Asimismo, el **presidente** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de ellos, podría solicitarse a la secretaría técnica. Además, el **presidente** informó que los pedidos que hicieran los parlamentarios habían sido tramitados por el despacho de la presidencia de la Comisión.

Asimismo, se dio cuenta que se había derivado a la Comisión el **Proyecto de Ley 5184/2020-CR**, mediante el cual se propone poner a disposición de los ciudadanos, en todas las entidades de la administración pública, los servicios digitales de "Mesa de Partes Virtual" y "Notificación Electrónica". Al no haber observación, la presidencia dio por admitido la iniciativa legislativa y dispuso a la secretaría técnica solicitar los pedidos de opinión correspondiente.

#### ESTACIÓN INFORMES:

- El **presidente** informó que en la sesión<sup>2</sup> de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República se debatió el pre dictamen recaído en los proyectos de ley 00848, 004875, 04903, 04904, 0572, 05092, 05136 y 05235, iniciativas que disponen el uso (25%) de los recursos del canon, por la situación de emergencia.

*[En esta estación, siendo las 11:07 a. m. se incorporó a la videoconferencia la congresista titular Lusmila Pérez Espíritu (APP)]*

Se hizo mención al proyecto de ley que presentó el congresista Luis Valdez (APP), que plantea el uso excepcional del 25% de los recursos del canon, destinados para proyectos de inversión, por el periodo de emergencia, para gasto corriente. Sin embargo, precisó, que varios congresistas

---

<sup>2</sup> Del 26 de mayo de 2020.

sugirieron que se incorpore en el dictamen otros proyectos similares que plantean el uso de los recursos del canon.

El nuevo texto presentado por la secretaría técnica introdujo una serie de medidas que afectarían el uso del 10% y 20% de los recursos del canon destinados para la investigación universitaria e investigaciones de institutos superiores, lo que desnaturalizaría la finalidad de estos recursos. Ante esta situación, en su condición de presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, y otros congresistas, se opuso solicitando una nueva redacción considerando únicamente la propuesta inicial, del uso excepcional de los recursos del canon para los gobiernos regionales y locales, caso contrario debería requerirse la opinión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

- El congresista **ISAÍAS PINEDA SÁNTOS** (Frepap), señaló su conformidad con lo expuesto por el presidente, respecto al uso de los recursos del canon, que las iniciativas legislativas deberían ser evaluadas por otras comisiones. Asimismo, informó sobre los resultados de las gestiones que había realizado para la participación de un grupo de ocho estudiantes en el evento internacional de Biomecatrónica en Francia. Por otro lado, informó que el mismo grupo de estudiantes habían desarrollado un proyecto de producción de espárragos, pero no habían logrado obtener el apoyo del Estado, en ese sentido, invocó a las miembros de la Comisión a impulsar iniciativas y mecanismos para lograr el apoyo a los jóvenes investigadores para que logren sus metas.

#### **ESTACIÓN PEDIDOS:**

- El congresista **MANUEL AGUILAR ZAMORA** (AP), solicitó que se convoquen a la Comisión al presidente del Jurado Nacional de Elecciones y al Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales con la finalidad de informar sobre las acciones que se vienen implementando y al uso de las tecnologías con relación al voto electrónico, que se utilizarían en las diferentes etapas de las elecciones del 2021.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

**SOLICITAR QUE EL PROYECTO DE LEY 5147/2020-CR, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL USO DE MEDIOS DE PAGOS ELECTRÓNICOS, PARA FACILITAR EL INTERCAMBIO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS", SE DERIVE A LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.**

Al respecto, el **presidente** informó que en atención al pedido del congresista *Isaías Pineda Santos (Frepap)* puso a consideración del Pleno de la Comisión solicitar que **Proyecto de Ley 5147/2020-CR**, mediante el cual se propone la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el uso de medios de pagos electrónicos, para facilitar el intercambio de bienes y prestación de servicios”, se derive a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, como segunda comisión dictaminadora, interviniendo los siguientes señores congresistas:

- El congresista **MANUEL AGUILAR ZAMORA (AP)**, felicitó la iniciativa de solicitar que el proyecto en mención se derive a la Comisión, mostrándose a favor del pedido.
- El Congresista **ISAÍAS PINEDA SANTOS (Frepap)**, agradeció se haya tomado en cuenta su pedido y procedió a sustentar los motivos de solicitar que el proyecto de ley, de su autoría, sea derivado a la Comisión. Además, solicitó realizar una audiencia pública virtual sobre las “Mega tendencias sobre la agricultura mundial”, considerando el impacto de las nuevas tecnologías, asimismo, convocar la presencia del rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para que detalle el trabajo que viene realizando, en atención al documento que había recibido.
- El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN (FA)**, consideró que este proyecto es de suma importancia porque es una solución para cuidar la salud pública y su respectiva seguridad en las transacciones. Recomendó que la Comisión intervenga, en el Pleno de la Comisión o en la Sesión del Pleno del Congreso, donde corresponda.
- El congresista **LUIS DIOSES GUZMÁN (SP)**, se mostró de acuerdo con el pedido, considerando que es muy importante que este proyecto se derive a la Comisión, para su debate, porque busca el uso de la tecnología en diferentes actividades económicas para la inclusión financiera, precisando que la materia de este proyecto está referido a desarrollar el comercio electrónico, tema que involucra a la Comisión.
- El congresista **WILMER CAYLLAHUA BARRIENTOS (Frepap)**, consideró importante este proyecto de ley declarativo, respecto al uso de otras formas de pago que evita el su físico del dinero, mencionó que la SBS ha publicado dos resoluciones para impulsar el uso de dinero electrónico, bajo ciertas flexibilidades hasta el 31 de diciembre del 2020. De esta forma se viene facilitando los pagos no presenciales. Sugirió crear incentivos para que los establecimientos comerciales usen este medio de pago.

Culminadas las intervenciones, el **presidente** sometió a votación la solicitud de que el **Proyecto de Ley 5147/2020-CR**, sea derivado a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de: *Manuel Aguilar Zamora (AP)*, *Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP)*, *Anthony Novoa Cruzado (AP)*, *Lusmila Pérez Espíritu (APP)*, *Absalón Montoya Guivín (FA)*, *Isaías Pineda Santos (Frepap)*, *Valeria Carolina Valer Collado (FPI)*, *Marco Antonio Verde Heidenger (APP)* y *Francisco Rafael Sagasti Hochhausler (PM)*.

**DEBATE DEL PREDICTAMEN NEGATIVO RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4338/2018-CR, “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE AULAS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TALLERES DE VIDA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”.**

El **presidente** procedió a sustentar el pre dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 4338/2018-CR, mediante el cual se propone, la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación e implementación progresiva de aulas de innovación pedagógica e investigación científica y talleres de vida práctica en instituciones educativas públicas e educación básica regular en la Provincia Constitucional del Callao”, manifestando lo siguiente:

- El Proyecto de Ley 4338/2018-CR, es un proyecto que fue presentado en el año 2018, que la propuesta habría quedado desfasada.
- Si bien este proyecto identifica a un grupo humano que se pretende beneficiar, solo a la educación básica regular de la región Callao, sin embargo, no se dice cuál es el problema que trata de resolver.
- El problema que tienen muchas de las regiones del país son el acceso a Internet, un nivel relativamente bajo de investigación científica e imposibilidades de los estudiantes a los medios tecnológicos.
- Esta iniciativa tendría un impacto en el gasto público, porque se obligaría a la compra de equipos, a la contratación de personal, lo que contravendría al artículo 79 de la Constitución Política, que los congresistas no tienen iniciativa de gasto.
- Desde el año 2016 existe un programa en marcha del Ministerio de Educación, sobre equipamiento en las instituciones educativas, hay clubes de ciencia y tecnología, ferias escolares.
- Por lo expuesto, se propone el presente dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley Proyecto de Ley 4338/2018-CR.

Culminada la sustentación realizada por el **presidente**, se dio inicio al debate, interviniendo los siguientes parlamentarios:

- El congresista **LUIS DIOSES GUZMÁN (SP)**, se mostró a favor de la propuesta del dictamen, de no aprobar el proyecto de ley. Considerando que es declarativo, además de que generaría gasto.
- El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN (FA)**, mostró su acuerdo de aprobar el dictamen negativo, tal cual se redactó, solicitando se someta al voto.
- La congresista **LUSMILA PÉREZ ESPÍRITU (APP)**, manifestó no estar de acuerdo con el predictamen negativo, señalando que su voto sería en contra.
- El congresista **ISAÍAS PINEDA SANTOS (Frepap)**, consideró que se debería tomar en cuenta las opiniones recibidas, que desde su punto de vista los beneficios propuestos por el proyecto de ley deberían ser de ámbito nacional.

No habiendo más intervenciones, el **presidente** sometió al voto el **dictamen negativo** recaído en el **Proyecto de Ley 4338/2018-CR**, mediante el cual se propone, la *“Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación e implementación progresiva de aulas de innovación pedagógica e investigación científica y talleres de vida práctica en instituciones educativas públicas de educación básica regular en la Provincia Constitucional del Callao”*, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de: Manuel Aguilar Zamora (AP), Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP), Anthony Novoa Cruzado (AP), Lusmila Pérez Espíritu (APP), Absalón Montoya Guivin (FA), Isaías Pineda Santos (Frepap), Valeria Carolina Valer Collado (FP), Marco Antonio Verde Heidenger (APP) y Francisco Rafael Sagasti Hochhausler (PM).

## **INFORME SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL “ACCESO A INTERNET EN EL PERÚ”.**

Seguidamente, continuado con la orden del día, el **presidente** se refirió al informe de la Segunda Audiencia Pública Virtual “Acceso a Internet en el Perú”, a realizarse el sábado 30 de mayo del presente año, a la 11:00 horas, a través de la plataforma de Microsoft Teams y que se había solicitado la transmisión en vivo por el Canal del Congreso y las respectivas cuentas oficiales en las redes sociales.

Refirió que en los momentos actuales, de la pandemia del Covid-19, el acceso a Internet se vuelve clave para el desarrollo de las actividades como la [telemedicina](#), [teletrabajo](#), accesos a información en temas de agricultura, ciudadanía digital, entre otros. En ese sentido, se tratarían dos puntos, la

conectividad, para que todos los peruanos deberían tener acceso a Internet en el país, y, en segundo lugar, la calidad del servicio.

Con todos los aportes recibidos por los parlamentarios se gestionó la participación de Renato Delgado Flores, Director Ejecutivo de Pronatel del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que tratará los temas de servicios públicos y telecomunicaciones esenciales para los pobladores rurales y de preferente interés social; Luis Alejandro Pacheco Zevallos, Gerente de Supervisión y Fiscalización de Osiptel, quien tratará el tema de la calidad de los servicios de Internet en el Perú; Oscar Llerena, representante de INICTEL, quien tratará el tema de tecnologías para el uso de Internet en el Perú; y el congresista Alberto De Belaunde De Cárdenas, quien tratará el tema del acceso a Internet como un derecho, quien es autor del Proyecto de Ley 3607/2018-CR. Asimismo, se tendrá como comentaristas a dos destacadas especialistas: Teresa Gómes de Almeida, Gerente General de Internet para Todos, y a Maite Vizcarra, Gestora de Proyectos de Innovación.

Culminada el informe del **presidente** respecto a la Segunda Audiencia Pública Virtual, intervinieron los siguientes señores congresistas:

- El congresista **LUIS DIOSES GUZMÁN** (SP), felicitó la programación de la audiencia, porque la Comisión, con este trabajo, viene aportando al país, respecto a la coyuntura actual. Señaló que, terminada una reunión programada en Piura, se sumará a la audiencia pública.
- La congresista **LUSMILA PÉREZ ESPÍRITU** (APP), felicitó a la presidencia la conducción de la Comisión en estas circunstancias, de la pandemia, invocando que el trabajo se extienda toda la legislatura, motivando a los congresistas a difundir el evento en las redes sociales.
- El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA), resaltó la presencia de los expositores que intervendrán en la audiencia pública virtual, porque se tendrían las versiones oficiales del servicio, confirmando su participación. Recomendó realizar un **spot publicitarios** para su difusión por la señal de cable del Congreso de la República.
- El congresista **ANTHONY NOVOA CRUZADO** (AP), se excusó de participar de la audiencia pública, por tener compromisos ya pactados con anterioridad.



- El Congresista **ISAÍAS PINEDA SANTOS** (Frepap), felicitó el trabajo que viene realizando el equipo de la Comisión, resaltando la importancia de los temas a tratar en la audiencia pública. Dio testimonio de cómo acceden las zonas rurales al servicio de Internet en Huancayo.
- El congresista **VALERIA VALER COLLADO** (FP), agradeció a la presidencia por haber adoptado su iniciativa y a los congresistas por el interés mostrado. Solicitó a los parlamentarios difundir la audiencia para tratar en detalle la problemática del servicio de acceso a Internet que es de interés de la ciudadanía. Asimismo, solicitó a la presidencia elaborar la publicidad respectiva para la difusión en las redes sociales y su respectiva transmisión en vivo.
- El congresista **MANUEL AGUILAR ZAMORA** (AP), felicitó la iniciativa de realizar la audiencia pública, señalando que se viene dejando en alto a la Comisión, por el trabajo que se viene realizando.

Antes de finalizar, el **presidente** señaló que al estar todos de acuerdo con la realización de la audiencia pública virtual se **aprobó por unanimidad**.

Finalmente, no habiendo más intervenciones y siendo las 12:09 horas del miércoles 27 de mayo, el **presidente** levantó la sesión.

---

**FRANCISCO SAGASTI HOCHHAUSLER**  
*Presidente*  
*Comisión de Ciencia, Innovación y*  
*Tecnología*

---

**ABSALÓN MONTOYA GUIVIN**  
*Secretario*  
*Comisión de Ciencia, Innovación y*  
*Tecnología*

*Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.*